

Quito, 7 de febrero de 2017

Señor
Gianmarco Moretti Chierichetti
Gerente General
HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE AMBATO HOSJUAMBATO S.A.

De nuestra consideración:

Mediante la presente y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 189 de la Ley de Compañías, llevamos a su conocimiento que el señor Patrick Barrera Sweeney ha decidido realizar la transferencia de 240 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de la compañía Hospital San Juan Bautista de Ambato Hosjuambato S.A, conforme al siguiente detalle:

Nombre del Cedente: Patrick Barrera Sweeney
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula: 1705291167
Estado civil: Casado con disolución de la sociedad conyugal.

Nombre del Cesionario: Clinica de Especialidades Medicas Santa Ines S.A
Ruc: 0190006808001
Representante Legal: Bruno Patricio Ledesma Pillalazo
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula: 0102245602

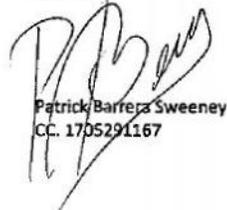
Acciones cedidas: 240
Valor de cada acción: USD \$1 CADA UNA
Valor total cedido: USD \$ 240,00

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre reservas no distribuidas.

Mucho agradeceré a usted, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

CEDENTES



Patrick Barrera Sweeney
CC. 1705291167

CESIONARIO



Bruno Patricio Ledesma Pillalazo
CC. 0102245602
Representante Legal
Clinica de Especialidades Medicas Santa Ines S.A

Notaria

**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

Dra. Paola Delgado Loor

*A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido*

Copia **SEGUNDA**

De la escritura de **DISOLUCION SOCIEDAD CONYUGAL**

Otorgada por **NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

A favor de **PATRICK BARRERA SWEENEY Y OTRA**

El **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013**

Parroquia

Cuantía **INDETERMINADA**

Quito, a **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013**

OFICINA:

**Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador**

SEÑOR NOTARIO:



PATRICK BARRERA SWEENEY y LAURA PIEDAD ELIZABETH ANDRADE CEVALLOS, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, casados entre sí, conforme se desprende de la copia íntegra del Acta de Inscripción de Matrimonio que se adjunta como habilitante, comparecemos con la presente petición de disolución voluntaria de la sociedad conyugal:

Los comparecientes son plenamente capaces para contratar y obligarse, quienes manifiestan su voluntad de disolver la sociedad conyugal, que tienen formada en virtud del matrimonio celebrado entre ellos, para lo cual solicito si digne disponer el reconocimiento de firmas y rubricas correspondiente de la presente petición.

Hecho que se dignará convocar a audiencia de conciliación dentro del término de diez días contados desde el referido reconocimiento, a fin de ratificar la voluntad de los comparecientes de disolver la sociedad conyugal. Se dignará protocolizar el acta respectiva y disponer que una copia certificada se inscriba en el Registro Civil del Cantón Quito.

La presente solicitud se la hace en virtud de lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 18 de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el 05 de Noviembre de 1996 y promulgada en el suplemento del Registro Oficial número 64 de Noviembre 8 de 1996.

Adjunto la siguiente documentación:

1. Copia íntegra del Acta de Inscripción de Matrimonio de los cónyuges comparecientes; y,
2. Copias de las cédulas de ciudadanía y papeletas de votación de los comparecientes.

Usted señor Notario, autorizará se efectúe la presente diligencia notarial conforme la a Ley para su eficaz validez.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.

LAURA PIEDAD ELIZABETH ANDRADE CEVALLOS
C.C. 1704645124

PATRICK BARRERA SWEENEY
C.C. 1705291167

Dr. Erick Galarza León
Mat 2202 C.A.P.

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
OTORGA: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
A FAVOR DE: PATRICK BARRERA SWEENEY Y SRA.
CUANTIA: INDETERMINADA
M.M.G.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy DIEZ Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparecen: Los cónyuges señores PATRICK BARRERA SWEENEY y LAURA PIEDAD ELIZABETH ANDRADE CEVALLOS, de estado civil casados entre sí, cada uno por sus propios y correspondientes derechos.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante: y, quienes juramentados que fueron en legal y debida forma, dicen que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie de la solicitud de Disolución de la Sociedad Conyugal que antecede, en las mismas que se lee: "P. Barr" y "Laura Andrade C", manifestando que estas firmas y rúbricas son suyas y que las utilizan en todos sus actos públicos y privados y como tal las reconocen.- A esta petición se ha adjuntado el Acta de matrimonio de los comparecientes a fin de dar cumplimiento



a lo dispuesto en el numeral Décimo Tercero del artículo
Décimo Octavo de la Ley Notarial incorporado por la Ley
Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil nove-
cientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del
Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviem-
bre del mismo año, CONVOCO A AUDIENCIA DE CONCILIACION a
los comparecientes para el día TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL TRECE a las diez horas a fin de proceder a le-
vantar el Acta Notarial en la cual ratifiquen su voluntad
de declarar disuelta la sociedad conyugal que la tienen
formada.- Los comparecientes instruidos en debida forma
quedan debidamente convocados para el efecto, leída que fue
la presente acta a los comparecientes, se afirman y ratifi-
can en todo su contenido para constancia de ello firman al
pie de este documento junto conmigo la Notaria de todo lo
cual DOY FE.-

SR. PATRICK BARRERA SWEENEY.

C.C. No. 170529116-7

SRA. LAURA PIEDAD ELIZABETH ANDRADE CEVALLOS.

C.C. Nõ. 170969512-9

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO ENCARGADA.



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 17 Pág. 395 Acta 6791

En Quito provincia de Pichincha hoy día primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FATRICK BARRERA SWEENEY nacido en Filadelfia-EE.UU. el 13 de septiembre de 1957 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Empleado Bancario con Cédula N° 170529116-7 domiciliado en Quito de estado anterior soltero hijo de Rafael Barrera y de Margaret C. Sweeney

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LAURA PIEDAD ELIZABETH ANDRADE CEVALLOS nacida en Quito-Pichincha el 23 de enero de 1963 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante con Cédula N° 170464512-4 domiciliada en Quito de estado anterior soltera hija de Miguel Angel Andrade y de Laura Cevallos

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito **FECHA:** 1 de diciembre de 1983

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

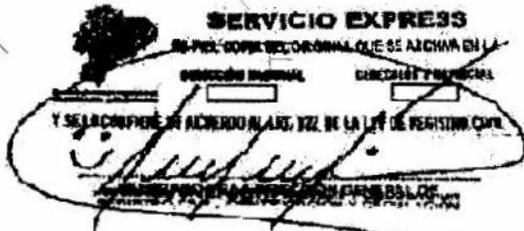
OBSERVACIONES:

F. J. Macosco

R. Barrera

X Jairo Andrade

FIRMAS :



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0118

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Días Días Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que recae en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PICHINCHA
SEPTIEMBRE 2013
SEPTIEMBRE 2013

26 SEP 2013

.....
Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Copia Intgra

Copia Intgra

Copia Intgra

Nacimiento

Matrimonio

Defunción

Certificado Biométrico



ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA
CONYUGAL HABIDA ENTRE LOS CONYUGES
SR. PATRICK BARRERA SWEENEY Y SRA.
CUANTIA: INDETERMINADA
M.M.G.

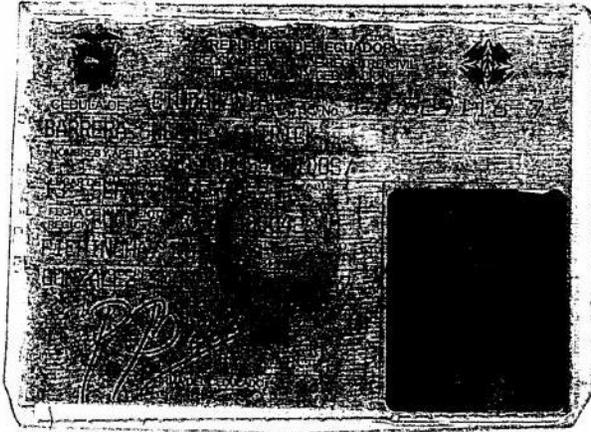
En la ciudad de San Francisco de Quito , Distrito Me-
tropolitano , Capital de la República del Ecuador , el día
de hoy TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, a las
diez horas, ante mí Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA
SEGUNDA DEL CANTON QUITO ENCARGADA, según consta de la
acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha
treinta de agosto del año dos mil once, comparecen los
cónyuges señores PATRICK BARRERA SWEENEY y LAURA PIEDAD
ELIZABETH ANDRADE CEVALLOS, casados entre sí, cada uno por
sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capa-
ces para obligarse y contratar, domiciliados en la ciudad
de Loja, de paso por este cantón y ciudad de Quito, Dis-
trito Metropolitano; y , quienes comparecen a fin de llevar
a efecto la Audiencia de Conciliación prevista en el nume-
ral Décimo Tercero del artículo Décimo Octavo de la Ley
Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el
cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis , y
promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número
sesenta y cuatro de ocho de Noviembre del mismo año.- Al
efecto los comparecientes en forma libre y voluntaria de
consuno y viva voz se ratifican en su voluntad de declarar
disuelta la sociedad conyugal, que tienen formada, de lo
cual en mi calidad de Notaria Segunda de este Cantón , doy

fe pública , por lo cual se declara disuelta la sociedad conyugal habida entre los cónyuges comparecientes.- Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en todo su contenido para constancia firman conmigo la Notaria en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Quedando autorizados para que las copias de la misma que será protocolizada en esta Notaría , pueda ser sub inscrita en el Registro Civil, correspondiente , así como de ser el caso en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente .-


SR. PATRICK BARRERA SWEENEY.
C.C. No. 170529116-7

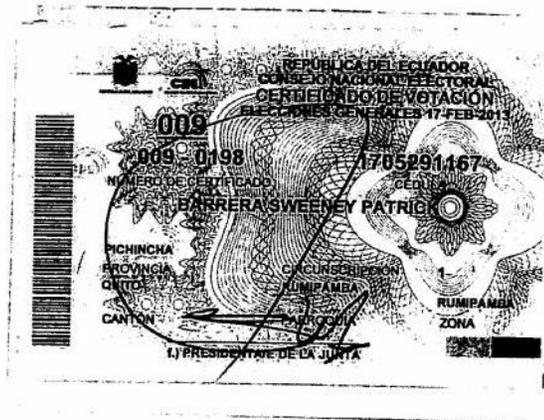

SRA. LAURA PIEDAD ELIZABETH ANDRADE CEVALLOS.
C.C. No. 1704695129


DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO ENCARGADA.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERBIENCO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013
CANTON RUMIPAMBA
ZONA 1
17 FEB 2013

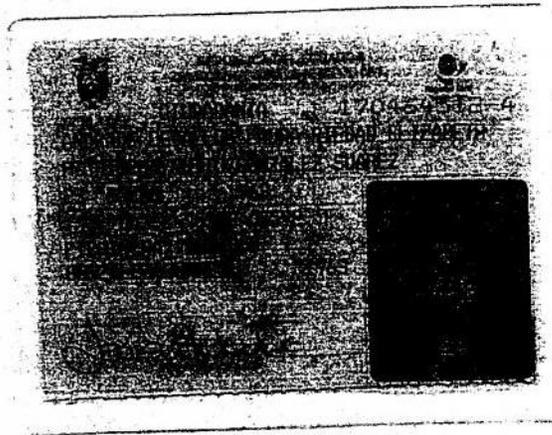
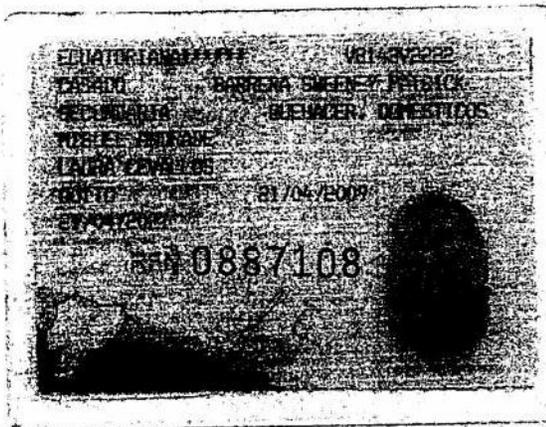
REN 2466147
Pch



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) utiles), que me fue presentado para este efecto y que esto seguido devolví al interesado.
Quito, a 17 FEB 2013

Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) úni(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a del 2013

[Signature]
Dra. Paola Delgado Leor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ZON. A petición del Doctor Erick Galarza León Abogado protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Segunda a mi cargo, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, el acta de disolución de la sociedad conyugal que otorga la NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, a favor de PATRICK BARRERA SWEENEY y LAURA PIEDAD ELIZABETH ANDRADE CEVALLOS, que antecede en seis fojas útiles.- Quito, a treinta de septiembre del dos mil trece. Firmado) Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta de septiembre del año dos mil trece.




DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO ENCARGADA.


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 170529116-7

BARRERA SWEENEY PATRICK

NOMBRES Y APELLIDOS / ESTADOS UNIDOS /

13 SEPTIEMBRE 1957

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 005-0040 00042 M SEXO

PICHINCHA / QUITO

BONZALEZ SANCHEZ 1957

PP

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E393312222

CASADO LAURA PIEDAD E ANDRADE

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

RAFAEL BARRERA

MARGARET SWEENEY

QUITO

23/07/2007

23/07/2017

FORMA No REN 2466147 Pch

FUGAR (DRECHO)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

009 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0067 1705291167

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BARRERA SWEENEY PATRICK

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO RUMIPAMBA 1

CANTÓN PARROQUIA ZONA

PP

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 010224560-2

LEDESMA PILLALAZO BRUNO PATRICIO

AZUAY

CUENCA SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL VIUDO

NELLY MARGARITA ASTUILLLO C



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN W1221V1222

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DE, PRIMER

LEDESMA LEDESMA ESPRAN HOMERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PILLALAZO RIBS JULIA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA

2015-08-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-03

HH

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

018 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0276 0102245602

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LEDESMA PILLALAZO BRUNO PATRICIO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA CUENCA SAN BLAS 0

CANTÓN PARROQUIA ZONA

FIRMA DEL CEDULADO



TRÁMITE NÚMERO: 53
CERTIFICADO No. 23

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

CERTIFICACIÓN

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA CERTIFICA:

Que, bajo el No 2585 del **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** y con fecha once de diciembre del dos mil quince consta inscrito un nombramiento a favor de **LEDESMA PILLALAZO BRUNO PATRICIO** como **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada **CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES S.A.** por el período de un año. En el ejercicio del cargo ejerce la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Que con posterioridad a este nombramiento no se encuentra inscrito otro a favor de persona alguna como Gerente General de la mencionada compañía, por lo tanto se encuentra vigente.

CUENCA, A 05 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017.

MARÍA VERÓNICA VÁZQUEZ LÓPEZ.
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA.

JM

NOTA: Salvo error u omisión del sistema.



Cuenca, 19 de noviembre de 2015

SEÑOR
BRUNO LEDESMA PILLALAZO
CIUDAD

30/11/15

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que, el Directorio de la compañía "CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INÉS S.A.", en sesión realizada, el día 18 de noviembre de 2015, decidió reelegir a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatutario de UN año.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones como Administrador constan en el Estatuto Social contenido en la Escritura Pública de Reforma y Codificación del Estatuto, autorizada por la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, Doctora Liliana Montesinos Muñoz con fecha seis de septiembre del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número 323, de fecha veinte y dos de septiembre del dos mil.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Dr. Luis Marió Tamayo Jaramillo
PRESIDENTE
C.I. 0100215409

Yo, BRUNO LEDESMA PILLALAZO, acepto el nombramiento que antecede.

Cuenca, 19 de noviembre de 2015

Bruno Ledesma Pillalazo
GERENTE GENERAL
C.I. 0102245602



TRAMITE NÚMERO: 16349

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

BAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REFERENCIO:	12400
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2585
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LEDESMA PILLALAZO BRUNO PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	0102245602
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Mes):	1

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍAS) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

Marta Yessónica Vazquez Lopez
MARTA YESSÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

